

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6242** *ALEBIAN XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TORRE DEL GOVERNADOR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad ALEBIAN XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, ha aprobado en fecha 15 de octubre de 2020, la fusión de la citada sociedad con la sociedad TORRE DEL GOVERNADOR, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la absorción por ALEBIAN XXI, Sociedad Limitada Unipersonal de la sociedad TORRE DEL GOVERNADOR, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, todo ello en los términos previstos en el acuerdo de fusión de fecha 15 de octubre de 2020, aprobado y firmado por el socio único.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Alella (Barcelona), 16 de octubre de 2020.- El Administrador único de Alebian XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, Vadim Sukharev.

ID: A200048979-1